

CONCURSO NACIONAL DE VIDEO Y CINE INDÍGENA COMUNITARIO CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2023

1. Contamos con video sobre la vida en una comunidad indígena, ¿puedo postular con dicho material audiovisual al presente concurso?

No. La presente convocatoria no es un concurso de obras realizadas. El objetivo del mismo es incentivar la creación y realización de obras cinematográficas y/o audiovisuales peruanas, que resulten a obras de cortometraje (hasta 30 minutos) o medimetraje (entre 30 y 75 minutos), reconociendo los procesos comunitarios de creación, propios de las comunidades indígenas, originarias o afroperuanas.

Conforme al numeral IV de las bases el proyecto de video y cine indígena comunitario debe considerar la creación de una obra cinematográfica peruana mediante un proceso creativo y colectivo de comunidades indígenas, originarias o afroperuanas; así como la formación de sus involucrados para el uso de herramientas audiovisuales; y la socialización de los resultados con su comunidad.